

DECRETO 1878 DE 2018

(octubre 4)

D.O. 50.736, octubre 4 de 2018

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia y el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Javier Humberto Guzmán Cruz, identificado con cédula de ciudadanía número 79792437, al empleo de Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 25, del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima).

Artículo 2°. Nombramiento. Nombrar al doctor Julio César Aldana Bula, identificado con cédula de ciudadanía número 15043679, en el empleo de Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 25, del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima).

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social el presente acto administrativo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 4 de octubre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

EL Ministro de Salud y Protección Social,

Juan Pablo Uribe Restrepo.